

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 18 DEL 12.06.2012**

PARTE A

Derecho de Palabra de la Profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular.

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: Comunicación **0049-12** de fecha 16.05.2012 de la Profesora Maritza Ramírez L., Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de OFAE, **agradeciendo el apoyo brindado por todos lo miembros de la Facultad** que participaron en “**Expocarreras ULA 2012, Zona Metropolitana de Mérida y Ejido**” y en especial a las profesoras **Piedad Buccheister, Pamela Palm y el Bachiller Julio Mancilla**. La Gran asistencia de estudiantes regulares, fue un digno ejemplo del acervo ulandino poniendo muy en alto el nombre de la Facultad de Humanidades y Educación y el de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Enviar comunicación de felicitaciones a las profesoras Buccheister, Palm y al Bachiller Mancilla.

1.3. ASUNTO: En consideración **Acta Nº 17 del 05.06.2012.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- HISTORIA

3 - LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **Nº 103-2012** de fecha 31.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que esa Dirección, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, **la Programación de Ingresos 2013 de las Menciones Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana, Lenguas y Literaturas Clásicas e Historia del Arte de la carrera de Letras**. Asimismo, notifica que todas las menciones modificaron su matrícula respecto al año 2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

3.2. ASUNTO: Comunicación **Nº 036.12** de fecha 06.06.2012 de la Profesora Thania Villamizar, Jefa del Departamento de Lingüística, informando que esa Unidad Académica en acordó solicitar **autorización para realizar el llamado a Concurso de Becario de Postgrado en Docencia, para la asignatura de Lenguaje y Comunicación**, Semestre B-2012. Esto, debido a que el Magister José Amador Rojas Saavedra ha cumplido con el tiempo establecido por el Consejo de Estudios de Postgrado (4 años), razón por la cual no puede continuar como Becario Académico de Postgrado, por tal motivo, **solicitan la designación del Jurado Evaluador de los aspirantes**, según el Reglamento del Programa de Becarios de Postgrado en Docencia, aprobado por el Consejo Universitario, CU-0789/11. Para la designación del jurado se propone:

Representante del Departamento:

Profesor Hernán Martínez

Representante de la Maestría:

Profesor Vaskén Kazandjián

Para la designación del Representante del Consejo de Facultad se propone a los Profesores Pamela Palm y Valmore Agelvis.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

3.3. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 01.06.2012 del Profesor Gabriel Mantilla Chaparro, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando el **Reconocimiento de los años de servicio que cumplió en el Ministerio de Educación**, para efectos del cálculo del tiempo de Jubilación.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario

3.4. ASUNTO: Veredicto de fecha 01.06.2012 suscrito por los Profesores Mauricio Navia (Coordinador), Mariano Nava y Emma Mejías, miembros del Jurado AD HOC designado por el Consejo de Facultad en sesión del 22.05.2012 para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Ottoniel E. Duque E. a la Categoría de Profesor Asistente, conforme al Parágrafo Único del Artículo Nº 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución Nº 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario**. Reunidos en el salón de reuniones del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, el día 01.06.2012, luego de revisar y evaluar el Artículo aceptado para su publicación en fecha posterior a su ingreso, consideran que el mismo posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4 - EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **DME.Nº.078/2012** de fecha 31.05.2012 del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó **remidir los resultados del Concurso de Becario Académico de docencia de Postgrado** para la asignatura Introducción a la Informática, **el cual se declara DESIERTO**. Asimismo, acordó solicitar **autorizar el nuevo llamado a concurso y ratificar el jurado designado:**

| | |
|--|-------------------------|
| Representante del Departamento: | Prof. Nancy Chacín |
| Representante de la Maestría: | Prof. Héctor Quintero |
| Representante del Consejo de Facultad: | Prof. Guillermo Bianchi |

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar al Departamento de Medición y Evaluación

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº. DEP.075** de fecha 01.06.2012 de la Profesora Yolanda Puentes de Puello, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la **renuncia del profesor Claudio Tripputi** como jurado de la Prueba Especial del Concurso de Credenciales, a nivel instructor, Medio Tiempo, Área de Educación, Asignaturas Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y Taller de Educación Musical del Niño Preescolar II, ya que se encuentra de Año Sabático, en la ciudad de Caracas, desde el 01.03.2012 hasta el 28.02.2013. Así mismo, acordó **proponer a la Profesora Yolanda Puentes de Puello**, en sustitución del Profesor Tripputi.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a los Miembros del Jurado.

4.3. ASUNTO: Comunicación **PEF49-2012** de fecha 05.06.2012 del Profesor José Antonio Rodríguez, Coordinador de los Estudios de Postgrado en Educación Física, remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“CREACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE CANOTAJE EN EL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MÉRIDA”**, presentado por el **Licenciado Jorge Lara**, como requisito para optar al título de Especialista en Educación Física, Mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Tutor-Presidente del Jurado: | Prof. Roberto Amaral |
| Representante del Consejo Directivo: | Prof. Omar Antonio Peña |

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Mateo Ramírez, Arnadis Talavera y Dacio Molina.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

4.4. ASUNTO: Veredicto de fecha 30.05.2012 suscrito por los Profesores Belkis Bosetti Carnevali (Coordinadora), Guillermo Pérez y José Rafael Prado Pérez, miembros del Jurado AD HOC designado por el Consejo de Facultad en sesión del 22.05.2012 para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso de la **Profesora Yubisay Noiralay Mejía Peña, a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la

Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, **Resolución N° CU-1867/10**. Reunidos en el salón del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, el día 30.05.2012, luego de revisar y evaluar las credenciales de méritos presentados por la Profesora Mejía, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Reglamento, acordaron impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICION: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DPD-77-12 de fecha 21.05.2012 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, remitiendo la **Programación de Ingresos 2013 de las carreras Educación Básica Integral, Educación Lenguas Modernas y Educación Ciencias Físico Naturales**. Asimismo, señala que la cantidad de cupos ofertados para los Semestres A y B año 2013, se justifica en criterios tales como la falta de docentes para cubrir actualmente las asignaturas, las carencias de espacio físico, tanto para abrir más secciones como para ampliar los cupos por asignatura, la decisión de disminuir la cantidad de Profesores Visitantes a futuro o la no contratación de los actuales, por la situación presupuestaria existente.

PROPOSICION: Aprobar. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y a la Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DEP073 de fecha 30.05.2012 de la Profesora Yolanda Puentes de Puello, Jefa del Departamento de Preescolar, remitiendo la **Programación de Ingresos 2013 para la Mención de Educación Preescolar**.

PROPOSICION: Aprobar. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y a la Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DME 088/2012 de fecha 07.06.2012 del Profesor Carlos Dávila, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, remitiendo la **Programación de Ingresos 2013 para la Mención de Educación Matemática**. Asimismo, informa que esa Unidad Académica acordó mantener la misma oferta de cupos del año 2012.

PROPOSICION: Aprobar. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y a la Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación EMA 151 de fecha 23.05.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 21.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Realización Y Producción, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso del Profesor Ricardo González**, a partir del 27.07.2012 hasta el 11.09.2012, al ser seleccionado a través del Institute of Contemporary Art and International Cultural Exchange y la ToKio Metropolitan Foundation for History and Culture para la Residencia Artística (Creator-in-Residence) en el Tokio Wonder Site, en la ciudad de Tokio, Japón. Este permiso se encuentra enmarcado dentro del período del Receso Docente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.2. ASUNTO: Comunicación EMA-152 de fecha 23.05.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 21.05.2012 conoció, aprobó y acordó enviar al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas Jefe del Departamento de Realización y Producción, anexando la **solicitud del Profesor Ricardo González**, de la designación del Jurado, que conocerá y evaluará el trabajo titulado **“CARMEN: CANTO DE LA MUJER LIBRE. GUIÓN PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL – MUSICAL”**, presentado como requisito para ascender a la **Categoría de Profesor Agregado, en un todo de acuerdo con el Artículo 164** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores Raymond Marquina, Juan Manuel Fernández, Juana Isabel New y María Ríos Rondón.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **EMI 181/2012** de fecha 06.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 05.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Arévalo, Jefe (E) del Departamento de Lenguas Opcionales Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud del llamado a Concurso para el cargo de un (1) preparador para las asignaturas Alemán I y II, usando los recursos del cargo de preparador de Fonética y Fonología del Italiano.**

Fecha de Inscripción: 18.06.2012 al 22.06.2012

Realización de las Pruebas: 28.06.2012

Fecha de Ingreso: 02.07.2012

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso en las fechas propuestas por la Dependencia.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Veredicto de fecha 05.06.2012 suscrito por los Profesores Belkis Bosetti C. (Coordinadora), Ángel Antúnez, Rafael Cuevas y el Bachiller Jhonatan Araque Miembros de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad en sesión del 24.04.2012 para revisar las credenciales presentadas por los Bachilleres postulados por los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad, para integrar como Representante Estudiantil, la Coordinación de los Cursos Intensivos 2012, reunidos en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, el día 05.06.2012, una vez revisadas las postulaciones y las credenciales de los aspirantes, presentan los siguientes resultados:

| | | |
|---------------------------|-----------------|----------|
| Bachiller Alina Cossu | C.I. 5.893.763 | 6 puntos |
| Bachiller Rodolfo Vivas | C.I. 17.644.946 | 7 puntos |
| Bachiller Nixón Domínguez | C.I. 19.097.542 | 6 puntos |

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación **V.Ac. 1072.2012** de fecha 29.05.2012 de la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes y Presidenta del Directorio del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica (CTICA), solicitando el **nombramiento del Representante de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Educación** a los efectos de conformar el Directorio de este Consejo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 7,13 y 14 del Reglamento del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica, aprobado por el Consejo Universitario según resolución N° CU-0656/12 de fecha 26.03.2012. Dando cumplimiento lo establecido en el **Artículo 13** de dicho Reglamento, el Consejo de Facultad propone como representantes de la Facultad ante el Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica, a los profesores: Raymond Marquina y Teadira Pérez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar al Vicerrectorado Académico y al Coordinador General del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica.

13 - COMUNICACIONES VARIAS

MERIDA, 08 DE JUNIO DE 2012.